



GRUPO BRINZAL PARA
LA DEFENSA DEL
MEDIO AMBIENTE
NATURAL

INFORME DE AUDITORIA
INDEPENDIENTE DE CUENTAS
ANUALES

EJERCICIO 2021

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Administración de la Asociación Grupo Brinzal para la defensa del medio ambiente natural

Informe sobre las Cuentas Anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del GRUPO BRINZAL PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del GRUPO BRINZAL PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero de este tipo (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas), y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales de nuestro informe

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni ha concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellas cuestiones que según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los de mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Valoración y periodificación de las subvenciones.

El riesgo

La entidad tiene en su cuenta de resultados unos ingresos por subvenciones que representan un importe significativo, y cuya justificación se dilata en el tiempo.

Hemos considerado un riesgo de valoración y de periodificación de las subvenciones, junto con su repercusión en la cuenta de resultados como el aspecto más relevante de auditoría .

Respuesta del Auditor

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido entre otros en :

- Obtener orden de la concesión de la subvención.
- Verificar el período de ejecución de los trabajos y de la corriente de ingresos y gastos generados.
- Verificar la contabilización dentro de cada ejercicio objeto de la subvención.
- Considerar las estimaciones realizadas por la Sociedad para identificar y valorar el efecto en la cuenta de explotación
- Comprobación que las notas de la memoria adjunta, incluye la información que requiere el marco normativo de información financiera aplicable

Otra información : Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la entidad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión, concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que

consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son los responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio

profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo,

los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificación y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITOR NOR COMPOSTELA, S.L.

Inscrita en el ROAC nº S2205

David Galve Petrus

Censor Jurado de Cuentas de España

Nº ROAC : 20875



En Santiago de Compostela, a 11 de Septiembre de 2023

AUDITOR NOR COMPOSTELA, S.L.
Avda. de Lugo 221, 3º
Santiago de Compostela
Censores Jurados de Cuentas de España
R.O.A.C. S2205

GRUPO BRINZAL PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL

BALANCE ABREVIADO - 2021

Desde el 01/01/2021 hasta el 31/12/2021

| | Notas | 2021 | 2020 |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| A).- ACTIVO NO CORRIENTE | | 1.474,39 | 79,83 |
| I.- Inmovilizado intangible | 5 | 838,76 | |
| II.- Bienes del Patrimonio Histórico | | | |
| III.- Inmovilizado material | 5 | 635,63 | 79,83 |
| IV.- Inversiones inmobiliarias | | | |
| V.- Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| VI.- Inversiones financieras a largo plazo | | | |
| VII.- Activos por impuesto diferido | | | |
| B).- ACTIVO CORRIENTE | | 307.063,06 | 205.086,03 |
| I.- Existencias | 12 | 1.358,98 | 2.325,00 |
| II.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 7 | 61.500,00 | 18.000,00 |
| III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | 91.714,91 | 87.498,25 |
| IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| V.- Inversiones financieras a corto plazo | | | |
| VI.- Periodificaciones a corto plazo | | 264,99 | 175,94 |
| VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9 | 152.224,18 | 97.086,84 |
| (A+B).- TOTAL ACTIVO | | 308.537,45 | 205.165,86 |
| A).- PATRIMONIO NETO | | 302.275,13 | 197.815,66 |
| A-1).- Fondos propios | 11 | 210.442,63 | 84.258,66 |
| I.- Dotación fundacional / Fondo social | | 30.621,97 | 30.621,97 |
| 1.- Dotación fundacional / Fondo social | | 30.621,97 | 30.621,97 |
| 2.- (Dotación fundacional no exigido / Fondo social no exigido) | | | |
| II.- Reservas | | | |
| III.- Excedentes de ejercicios anteriores | | 53.636,69 | 27.133,13 |
| IV.- Excedentes del ejercicio | | 126.183,97 | 26.503,56 |
| A-2).- Ajustes por cambio de valor | | | |
| A-3).- Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | 91.832,50 | 113.557,00 |
| B).- PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| I.- Provisiones a largo plazo | | | |
| II.- Deudas a largo plazo | | | |
| 1.- Deudas con entidades de crédito | | | |
| 2.- Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 3.- Otras deudas a largo plazo | | | |
| III.- Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| IV.- Pasivos por impuesto diferido | | | |
| V.- Periodificaciones a largo plazo | | | |
| C).- PASIVO CORRIENTE | | 6.262,32 | 7.350,20 |
| I.- Provisiones a corto plazo | | | |
| II.- Deudas a corto plazo | 10 | | 276,10 |
| 1.- Deudas con entidades de crédito | | | |
| 2.- Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| 3.- Otras deudas a corto plazo | | | 276,10 |
| III.- Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | | | |
| IV.- Beneficiarios - Acreedores | | | |
| V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 8 | 6.262,32 | 7.074,10 |
| 1.- Proveedores | | | |
| 2.- Otros acreedores | | 6.262,32 | 7.074,10 |
| VI.- Periodificaciones a corto plazo | | | |
| (A+B+C).- TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 308.537,45 | 205.165,86 |

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre, apellidos y cargo | Firma |
|---------------------------------------|---|
| Patricia María Orejas Aja- PRESIDENTA |  |
| Alberto Foruny Olcina- SECRETARIO |  |
| Néstor Arenal Patiño- TESORERO |  |
| Rocío Blanco Bailac- VOCAL |  |



**Memoria económica
abreviada Grupo Brinzal
para la defensa del
medio ambiente natural.
Ejercicio 2021**

Memoria económica anual. Ejercicio 2021

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social es Camino del Robledal, nº2 Casa de Campo C.P.28011 Madrid.

El número de Identificación Fiscal de la asociación grupo Brinzal defensa medio ambiente natural, en adelante Brinzal, es G78616893

La Asociación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones

Los fines de la Asociación son promover, alentar, y asegurar en España la conservación de la fauna y de la flora, de los paisajes, de las aguas, de los suelos y de los demás recursos naturales. En especial actuar en pro del estudio y la conservación de las rapaces nocturnas, y en particular, actuar como centro de recuperación de fauna salvaje, especializado en estas aves.

Las actividades que desarrolla esta Asociación son, de acuerdo con la legalidad vigente, las necesarias para consecución de los objetivos expuestos.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicable Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del excedente obtenido durante el ejercicio. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5) y a la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y Cuenta de Resultados, además de las cifras correspondientes al ejercicio, las realizadas en el ejercicio anterior.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Determinadas partidas del balance y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

7.- CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido correcciones de errores durante el ejercicio.

8.- CAMBIOS NORMATIVOS

Al inicio del ejercicio 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables (Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad) que han sido tenidas en consideración en las presentes cuentas anuales y que no han supuesto un cambio de las políticas contables aplicadas por la entidad.

La nueva redacción de las normas de registro y valoración 9ª, relativa a Instrumentos financieros y coberturas contables, y 14ª, relativa a Ingresos por ventas y prestación de servicios, no han supuesto cambios en la valoración de las partidas afectadas, pero sí en su clasificación. Los activos financieros que se debían clasificar en el ejercicio anterior como “préstamos y partidas a cobrar” han pasado a la clasificación de “activos a coste amortizado”, y los pasivos financieros que se debían clasificar en el ejercicio anterior como “deudas y partidas a pagar”, han sido clasificados como “pasivos financieros a coste amortizado”.

Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad

No ha habido diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

Nota 3

EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| Base de reparto | 2021 | 2020 |
|-------------------------|-------------------|------------------|
| Excedente del ejercicio | 126.183,97 | 26.503,56 |
| TOTAL | 126.183,97 | 26.503,56 |

| Aplicación | 2021 | 2020 |
|---|-------------------|------------------|
| A excedentes positivos de ejercicios anteriores | 126.183,97 | 26.503,56 |
| TOTAL | 126.183,97 | 26.503,56 |

2.- INFORMACION SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

Según establece el artículo 3 la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deberán destinar a la realización de sus fines al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil.

Los inmovilizados intangibles se amortizan en función de su vida útil.

| | Porcentaje |
|----------------------|------------|
| Propiedad industrial | 10% |

4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

4.3.- Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Los inmovilizados materiales se amortizan en función de su vida útil.

| | Porcentaje |
|--------------------------------------|------------|
| Equipos para procesos de información | 25% |
| Otro inmovilizado material | 25% |

4.4.- Terrenos y construcciones de inversión

No hay terrenos ni construcciones.

4.5.- Permutas

No hay permutas.

4.6.- Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero o un pasivo financiero, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

I. Activos financieros.

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la sociedad se clasifican en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado". Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.



3) Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de las partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4) Bajas de activos financieros.

Las bajas de los activos financieros se registran contablemente cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

II. Pasivos financieros.

1) Clasificación

Los pasivos financieros que tiene la sociedad se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado". Se incluyen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) Valoración inicial

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

3) Valoración posterior

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

4) Bajas de pasivos financieros.

La sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

4.7.- Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8.- Transacción en moneda extranjera

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

4.9.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es del Régimen especial de entidades parcialmente exentas amparadas por la Ley 49/2002, ya que se trata de una asociación declarada de Utilidad Pública en el ejercicio 2020.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y temporales con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

4.10.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellas.

Aspectos comunes de ingresos

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

2) Reconocimiento de los ingresos

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad, la entidad considera que sus compromisos se cumplen a lo largo del tiempo, puesto que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que esta la desarrolla, y tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado a una fecha determinada.

Los ingresos derivados de prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales. La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso reconocido a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro, y no como un menor ingreso.

3) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.11.- Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad

del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

4.12.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

4.13.- Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la asociación sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.
- b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.

El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

4.14.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1.- Análisis de movimientos

| Inmovilizado intangible | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|--------------------------|---------------|---------------|-------------|---------------|
| 203 Propiedad industrial | 0,00 | 847,00 | 0,00 | 847,00 |
| Total | 0,00 | 847,00 | 0,00 | 847,00 |

| Inmovilizado material | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|--------------------------------|-----------------|---------------|-------------|-----------------|
| 213 Maquinaria | 5.863,58 | 0,00 | 0,00 | 5.863,58 |
| 214 Utillaje | 155,89 | 307,93 | 0,00 | 463,82 |
| 216 Mobiliario | 346,07 | 318,97 | 0,00 | 665,04 |
| 219 Otro inmovilizado material | 1.587,07 | 0,00 | 0,00 | 1.587,07 |
| Total | 7.952,61 | 626,90 | 0,00 | 8.579,51 |

5.1.- Amortizaciones

| Inmovilizado intangible | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final | Valor neto |
|-------------------------|---------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Propiedad industrial | 0,00 | 8,24 | 0,00 | 8,24 | 838,76 |
| Total | 0,00 | 8,24 | 0,00 | 8,24 | 838,76 |

| Inmovilizado material | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final | Valor neto |
|----------------------------|-----------------|--------------|-------------|-----------------|---------------|
| Maquinaria | 5.863,58 | 0,00 | 0,00 | 5.863,58 | 0,00 |
| Utillaje | 155,89 | 36,55 | 0,00 | 192,44 | 271,38 |
| Mobiliario | 346,07 | 14,39 | 0,00 | 360,46 | 304,58 |
| Otro inmovilizado material | 1.507,24 | 20,16 | 0,00 | 1.527,40 | 59,67 |
| Total | 7.872,78 | 71,10 | 0,00 | 7.943,88 | 635,63 |

Nota 6

BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No hay Bienes del Patrimonio Histórico.

Nota 7

USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salida | Saldo final |
|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| 448 Patrocinadores | 18.000,00 | 227.827,81 | 184.327,81 | 61.500,00 |
| Total | 18.000,00 | 227.827,81 | 184.327,81 | 61.500,00 |

El detalle de la deuda es la siguiente:

| | |
|-----------------------|-----------|
| FUNDACION MONTEMADRID | 3.000,00 |
| LAFARGEHOLCIM | 58.500,00 |

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 2021 | 2020 |
|---|------------------|------------------|
| 430 Clientes | 8.137,18 | 4.135,60 |
| 47 Hacienda Pública, deudora por conceptos fiscales | 83.577,73 | 83.362,65 |
| TOTAL | 91.714,91 | 87.498,25 |

El detalle de la deuda es la siguiente:

| | |
|---|-----------|
| AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON | 2.900,00 |
| EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA SA SME MP | 5.237,18 |
| Hacienda Pública, deudora por IVA. | 1.913,73 |
| FUNDACION BIODIVERSIDAD | 81.664,00 |

Nota 8

BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No hay beneficiario-acreedores

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| 410 Acreeedores por prestaciones de servicios | 244,00 | 1.624,83 |
| 47 Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales | 2.165,35 | 2.093,72 |
| 476 Organismos de la seguridad social, acreedores | 3.852,97 | 3.355,55 |
| TOTAL | 6.262,32 | 7.074,10 |

Nota 9

ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo plazo

No hay activos financieros.

Activos financieros a corto plazo

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|--|--|-------------|----------------------------------|-------------|--------------------------|------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos derivados Otros | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 152.224,18 | 97.086,84 |
| Total... | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 152.224,18 | 97.086,84 |

Nota 10

PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo

No hay pasivos financieros.

Pasivos financieros a corto plazo

| Categorías | Instrumentos financieros a corto plazo | | | | | |
|--|--|-------------|--|-------------|-------------------|---------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 276,10 |
| Total | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 276,10 |

Nota 11 FONDOS PROPIOS

| Denominación de la cuenta | Saldo inicial | Entradas | Salidas | Saldo final |
|---|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Fondo social | 30.621,97 | 0,00 | 0,00 | 30.621,97 |
| Excedente del ejercicio | 26.503,56 | 126.183,97 | 26.503,56 | 126.183,97 |
| Excedentes positivos de ejercicios anteriores | 85.291,10 | 26.503,56 | 0,00 | 111.794,66 |
| Excedentes negativos de ejercicios anteriores | -58.157,97 | 0,00 | 0,00 | -58.157,97 |
| TOTAL | 84.258,66 | 152.687,53 | 26.503,56 | 210.442,63 |

Nota 12 EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

| | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| Bienes destinados a la actividad | 1.358,98 | 2.325,00 |
| TOTAL | 1.358,98 | 2.325,00 |

Nota 13 SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

| | |
|--|-------------------|
| Rentas exentas | 333.480,22 |
| Cuotas socios | 5.602,00 |
| Promociones, patrocinadores y colaboraciones | 24.955,10 |
| Donaciones | 123.880,68 |
| Ayudas y subvenciones | 160.222,50 |
| Prestaciones de servicios | 17.171,56 |
| Ventas de mercaderías | 1.648,38 |
| Rentas no exentas | 0,00 |
| | 0,00 |
| TOTAL RENTAS | 333.480,22 |

Conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios

| | Aumentos | Disminuciones |
|--|-------------------|---------------|
| Resultado contable | 126.183,97 | |
| Ingresos exentos | | 333.480,22 |
| Gastos no deducibles | 207.296,25 | |
| Compensación bases imposables negativas de ejercicios anteriores | | 0,00 |
| Base Imponible | 0,00 | |

2. Otros tributos

No hay otros tributos.

Nota 14

INGRESOS Y GASTOS

| | Financiación | Ingresos |
|-----|--|-------------------|
| | CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS | 5.602,00 |
| 720 | Cuotas de asociados y afiliados | 5.602,00 |
| | INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES | 25.654,10 |
| 722 | Promociones para captación de recursos | 699,00 |
| 723 | Ingresos de patrocinadores y colaboraciones | 24.955,10 |
| | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 283.404,18 |
| 740 | Subvenciones, donaciones y legados a la explotación. | 83.521,68 |
| 747 | Otras donaciones transferidas al resultado del ejercicio. | 39.660,00 |
| 748 | Otras subvenciones transferidas al resultado del ejercicio. | 160.222,50 |
| | VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL | 18.819,94 |
| 700 | Ventas de mercaderías. | 1.648,38 |
| 705 | Prestación de servicios. | 17.171,56 |
| | TOTAL INGRESOS | 333.480,22 |

| Partida | | Importe |
|--------------------------------------|--|-------------------|
| AYUDAS MONETARIAS Y OTROS | | 62,00 |
| 650 | Ayudas monetarias | 62,00 |
| GASTOS DE PERSONAL | | 140.395,49 |
| 640 | Sueldos y salarios. | 105.670,20 |
| 641 | Indeminizaciones | 5,72 |
| 642 | Seguridad Social a cargo de la empresa. | 34.719,57 |
| APROVISIONAMIENTOS | | 1.356,87 |
| 600 | Compras de mercaderías. | 390,85 |
| 610 | Variación de existencias de mercaderías. | 966,02 |
| OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD | | 65.402,55 |
| 621 | Arrendamientos y cánones. | 9.867,95 |
| 622 | Reparaciones y conservación | 123,93 |
| 623 | Servicios de profesionales independientes. | 2.101,65 |
| 625 | Primas de seguros. | 889,23 |
| 626 | Servicios bancarios y similares. | 1.278,27 |
| 628 | Suministros. | 3.206,36 |
| 629 | Otros gastos. | 44.894,32 |
| 631 | Otros tributos. | 140,00 |
| 634 | Ajustes negativos en la imposición indirecta | 2.900,84 |
| AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO | | 79,34 |
| 680 | Amortización del inmovilizado intangible. | 8,24 |
| 681 | Amortización del inmovilizado material. | 71,10 |
| TOTAL GASTOS | | 207.296,25 |

Nota 15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS


| Entidad concedente | Año concesión | Periodo de aplicación | Importe cedido | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--------------------------|---------------|-----------------------|-------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Comunidad de Madrid | 2020 | 2020-2021 | 79.980,00 | 46.655,00 | 33.325,00 | 79.980,00 | 0,00 |
| Fundación Montemadrid | 2020 | 2020-2021 | 15.000,00 | 2.500,00 | 12.500,00 | 15.000,00 | 0,00 |
| Fundación Biodiversidad | 2019 | 2020-2021 | 135.464,00 | 67.732,00 | 67.732,00 | 135.464,00 | 0,00 |
| Comunidad de Madrid | 2021 | 2021-2022 | 79.998,00 | 0,00 | 46.665,50 | 46.665,50 | 33.332,50 |
| Fundación Lafarge España | 2021 | 2021-2025 | 98.160,00 | 0,00 | 39.660,00 | 39.660,00 | 58.500,00 |
| TOTAL | | | 408.602,00 | 116.887,00 | 199.882,50 | 316.769,50 | 91.832,50 |

| Título | Saldo inicial | Altas | Bajas | Saldo final |
|--------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
| Subvenciones | 113.557,00 | 79.998,00 | 160.222,50 | 33.332,50 |
| Donaciones | 0,00 | 98.160,00 | 39.660,00 | 58.500,00 |
| TOTAL | 113.557,00 | 178.158,00 | 199.882,50 | 91.832,50 |

Nota 16

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.



Nota 17

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar | | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | | | | | | |
|--------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|------|--|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | | | | | Importe | % | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Importe pendiente |
| | | | | | | | | | | | | | |
| 2017 | 14.784,92 | - | 81.483,54 | 96.268,46 | 96.268,46 | 100% | 81.483,54 | 57.496,13 | 38.772,33 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2018 | -25.376,15 | - | 154.048,42 | 128.672,27 | 128.672,27 | 100% | 154.048,42 | | 115.276,09 | 13.396,18 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2019 | 34.282,17 | - | 158.331,41 | 192.613,58 | 192.613,58 | 100% | 158.331,41 | | | 144.935,23 | 47.678,35 | 0,00 | 0,00 |
| 2020 | 26.503,56 | - | 186.790,12 | 213.293,68 | 213.293,68 | 100% | 186.790,12 | | | | 139.111,77 | 74.181,91 | 0,00 |
| 2021 | 184.845,94 | - | 207.134,28 | 333.480,22 | 333.480,22 | 100% | 207.134,28 | | | | | 132.952,37 | 200.527,85 |
| TOTAL | | | | | | | | 81.483,54 | 154.048,42 | 158.331,41 | 186.790,12 | 207.134,28 | 200.527,85 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

2. Recursos aplicados en el ejercicio

| | IMPORTE | | |
|--|-----------------------|---|--------------|
| 1. Gastos en cumplimiento de fines | 207.134,28 | | |
| | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | Deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2). | | | |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio | | | |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores | | | |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores | | | |
| TOTAL (1 + 2) | 207.134,28 | | |

Nota 18

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Existen 2 contrataciones laborales por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva. Habilitación estatutaria: artículo 16.

El salario bruto anual total es de 36.777,72 € para los puestos de coordinadora y técnico.

Nota 19

OTRA INFORMACION

La plantilla media del ejercicio es de 5,87 personas distribuidos en 3,12 hombres y 2,75 mujeres.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo | Firma |
|-----------------------|------------|---|
| Patricia Orejas Aja | Presidenta |  |
| Alberto Foruny Olcina | Secretario |  |
| Néstor Arenal Patiño | Tesorero |  |
| Rocío Blanco Bailac | Vocal |  |

